



TRIANA, URIBE & MICHELSEN

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y C
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-093656- -00013-0001

Fecha: 2012-06-19 15:35:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2

REFERENCIA : SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PATENTE
**PROCESO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE
UNA ALIMENTACIÓN QUE COMPRENDE
PETRÓLEO CRUDO O BITUMEN, UN
HIDROCARBURO COMO DILUYENTE Y
AGUA, Y APARATO PARA LLEVAR A CABO
EL PROCESO EXPEDIENTE No. 07-093656**

LAURA MICHELSEN NIÑO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, República de Colombia, abogada titulada e identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada de la sociedad **KELLOGG BROWN & ROOT, LLC**, existente y organizada conforme a las leyes de los Estados Unidos de América, con domicilio en la ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de América, atentamente manifiesto a usted lo siguiente:

1. Nuestro poderdante, la sociedad **KELLOGG BROWN & ROOT, LLC** es titular de la patente denominada **PROCESO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE UNA ALIMENTACIÓN QUE COMPRENDE PETRÓLEO CRUDO O BITUMEN, UN HIDROCARBURO COMO DILUYENTE Y AGUA, Y APARATO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO**, de acuerdo con lo establecido por la Resolución No. 24252 de fecha 25 de abril de 2012, la cual concedió el registro de la misma a mi poderdante, desde el 25 de mayo del 2006 al 25 de mayo del 2026.
2. En vista de lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 80 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, me permito allegar el recibo oficial No. 12 – , por concepto de la tasa anual en periodo de gracia para el mantenimiento de la patente de invención, correspondiente al periodo comprendido entre el treinta y uno (31) de mayo de dos mil doce (2012) hasta el treinta y uno (31) de mayo de dos mil trece (2013).

Del Señor Jefe,

LAURA MICHELSEN NIÑO
C.C. 39.783.287de Usaquén
T.P.A. 67.897 del C.S. de la J.

4290210232863/YCS
COLO 5287-0301 33135

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0059976
		Bogotá D.C., Junio 15 de 2012 - 16:19:10

RECIBIDO DE : TRIANA URIBE & MICHELSEN LTDA	NI 830.001.432
---	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	433942042	15/06/2012	1.260.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	1621 TASA ANUAL C.RECARGO A#OS 4 a 8 PARA MANTENIMINETO DE P	410.000.00 410.000.00
			\$410.000.00
=====			

SON: **CUATROCIENTOSDIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____
*****_
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 07-093656- -00013-0001
Fecha: 2012-06-19 15:35:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2